



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 225 -2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 04 NOV 2013

VISTOS:

La Resolución Jefatural de División 1183DO300/2012-000201 expedida por el Jefe de la División de Administración de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, el Acta de Entrega – Recepción de fecha 07 de agosto de 2012, la Carta S/N de fecha 23 de setiembre de 2013 del Sr. Aurelio Jiménez Ramos, la Nota Informativa Nº 060-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OADM/ULP/AL y el Memorandum Nº 2106-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/OADM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural de División 1183DO300/2012-000201 expedida por el Jefe de la División de Administración de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, se aprobó la Adjudicación de Mercancías (un lote de 26,500 Kg de fertilizantes para agricultura marca CODIPHOS) a favor del hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Acta de Entrega – Recepción de fecha 07 de agosto de 2012 suscrita entre la Jefe del Área de Control Patrimonial del citado Ministerio y el Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se procedió a la entrega de fertilizantes a favor de AGRO RURAL;

Que, mediante Carta S/N de fecha 23 de setiembre de 2013, el Sr. Aurelio Jiménez Ramos, en su calidad de Presidente de la Asociación de Productores “Jóvenes Emprendedores Tampuriccuna – Yanaca” de la provincia de Aymaraes, Región Apurímac, solicitó a la Dirección Zonal Apurímac de AGRO RURAL la donación de media tonelada de fertilizante CODIPHOS para que sea distribuido entre los socios o comuneros que se dedican a la producción de hortalizas;

Que, de conformidad con lo informado por el Jefe del Almacén Central, mediante el Anexo adjunto a la la Nota Informativa Nº 060-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OADM/ULP/AL, actualmente la Entidad cuenta con un stock de media tonelada del mencionado fertilizante, disponible para su distribución;

Que, estando a lo establecido en la Directiva Nº 004-2002/SBN, el Estado de Excedencia recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación

CUT: 121574-13



por tiempo indeterminado, situación en la que se encuentra el fertilizante para agricultura marca CODIPHOS;

Que, en ese sentido, corresponde que se disponga la baja y la donación de media tonelada de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS para que sea entregado a favor del representante de la Asociación de Productores "Jóvenes Emprendedores Tampuriccuna – Yanaca" de la provincia de Aymaraes, Región Apurímac;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la baja de media tonelada de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS, por la causal de Estado de Excedencia.

Artículo 2°.- Disponer la donación de media tonelada de fertilizante para agricultura marca CODIPHOS a favor del representante de la Asociación de Productores "Jóvenes emprendedores Tampuriccuna – Yanaca" de la provincia de Aymaraes, Región Apurímac, para que sea distribuido entre los socios o comuneros que se dedican a la producción de hortalizas.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Dirección Zonal Apurímac el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo informar a esta Dirección Ejecutiva la distribución de los bienes donados.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE SISTEMAS Y TRANSACCIONES
04 NOV 2013
17:02